



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán el artículo 64 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida y el punto cuarto del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, publicado en la Gaceta Municipal del treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autorizó el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Que de conformidad con el punto cuarto antes citado, los remanentes presupuestales del ejercicio fiscal dos mil dieciséis, que ascienden a la cantidad de \$724,619,733.00 (Setecientos veinticuatro millones seiscientos diecinueve mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), pasen a formar parte del presente ejercicio fiscal dos mil diecisiete como ampliación presupuestal

Haciendo un gran total de techo financiero para ingresos del año dos mil diecisiete, de \$3,919,570,947.00 (Tres mil novecientos diecinueve millones quinientos setenta mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el Acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diecisiete, se aplicarán en los capítulos y montos siguientes:




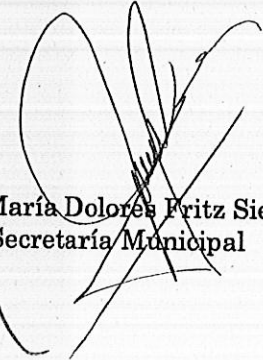
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

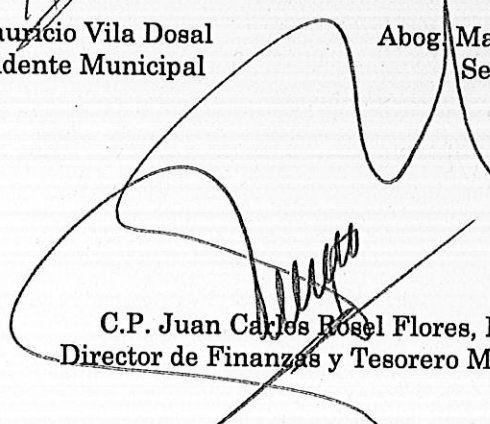
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	1,026,955,836.00
2000	Materiales y suministros	193,827,667.00
3000	Servicios generales	784,842,513.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	509,666,531.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	105,140,259.00
6000	Inversión Pública	1,175,193,070.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	72,414,573.00
9000	Deuda Pública	51,530,498.00
	TOTAL	\$ 3,919,570,947.00

Mérida, Yucatán, México a 31 de Enero de 2017.

Atentamente,


Lic. Mauricio Vila Dosal
Presidente Municipal


Abog. María Dolores Fritz Sierra
Secretaría Municipal


C.P. Juan Carlos Rosel Flores, Mtro.
Director de Finanzas y Tesorero Municipal